



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-034– 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA.

PRESUPUESTO: \$69.284.387,00

PLAZO EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (24) de octubre de 2025, después de conocidos los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"													
ASOSUPRO		CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-034-2025				GOBIERNO DE COLOMBIA							
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA													
Página 1 Villavicencio, 24 de octubre de 2025													
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS													
PROONENTE N°.	PROONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN FINAL							
HÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL							
PROONENTE:	CONSORCIO INTERPINOS R/L: TITO ANDRÉS CESPEDES TORRES C.C. NO. 86.062.752 de Villavicencio	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL							

PROONENTE:

CONSORCIO INTERPINOS

R/L: TITO ANDRÉS CESPEDES TORRES

C.C. NO. 86.062.752 de Villavicencio

DIRECCIÓN: Calle 44 #45-66 Barrio Santa Josefa

CORREO ELECTRÓNICO: andrescespedestorres@gmail.com

TELÉFONO: 3219625510

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL



Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, no se recibieron documentos por parte de los oferentes, determinando como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos es **CONSORCIO INTERPINOS**

Por lo anterior, la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0,25
Total	100

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP). Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 25 de octubre la cual corresponde a \$ 3,858.63. Y el método de ponderación será el número 3. Media aritmética alta

De esta manera, la puntuación de los proponentes hábiles es:

CONSORCIO INTERPINOS

R/L: TITO ANDRÉS CESPEDES TORRES

C.C. NO. 86.062.752 de Villavicencio

DIRECCIÓN: Calle 44 #45-66 Barrio Santa Josefa

CORREO ELECTRÓNICO: andrescespedestorres@gmail.com

TELÉFONO: 3219625510

Concepto	Soporte	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	0
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Mipyme		0
Total		97,5

FORMATO 12: El formato presentado por el proponente no corresponde en su contenido y forma al dispuesto por los pliegos del presente concurso de méritos, por lo cual no se le asigna puntuación.

Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERPINOS	97,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTERPINOS**, representado legalmente por TITO ANDRÉS CESPEDES TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.062.752 de Villavicencio, conformado por los siguientes integrantes:

- SOLUCIONES INTEGRALES CADI S.A.S NIT 900.488.639-5 90%
- SOLUCIONES EMPRESARIALES L&R S.A.S NIT 901.912.668-1 10%

así mismo recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS M/CTE (\$ 69.284.383,00)**

Cordialmente,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación